



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMALCA

-SECRETARIA GENERAL -

Creada por Ley N° 26921 del 31-01-1998



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 176-2021-MDP/A

Pomalca, 30 de junio del 2021

### EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMALCA

#### VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 009-A-2021-MDP/A, de fecha 04 de enero de 2021 y la disposición del despacho de alcaldía, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, refiere que las Municipalidades son órganos de gobierno local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 6°, el numeral 6) del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local, siendo el alcalde su representante legal y la máxima autoridad administrativa, con atribución para remitir Resoluciones de Alcaldía, a través de las cuales aprueba y resuelve los asuntos de carácter administrativo.

Que, de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que dentro de las atribuciones del Señor Alcalde es designar a los funcionarios de confianza para su gestión edil.

Que, es menester señalar que la Gerencia de Servicios Comunales y Gestión Ambiental, es el encargado de planear, organizar, ejecutar y controlar las actividades de seguridad, participación ciudadana, defensa civil, transporte y circulación vial, mercado, camal, policía municipal, limpieza pública, ornato y áreas verdes, servicios de agua potable y alcantarillado, servicio de alumbrado público y domiciliario en zonas rurales y otros servicios, buscando la máxima eficiencia en el uso de los recursos públicos y una adecuada provisión a los vecinos.

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 009-A-2021-MDP/A**, de fecha 04 de enero de 2021, se designa a **ING. WILSON ANTONIO MOCARRO SAAVEDRA**, identificado con DNI N° 16437935, en el cargo de confianza de **GERENTE DE SERVICIOS COMUNALES Y GESTIÓN AMBIENTAL** de la Municipalidad Distrital de Pomalca, a partir del 04 de enero de 2021, con el nivel remunerativo conforme a los documentos de gestión.

Que, el despacho de alcaldía es el máximo órgano ejecutivo del Gobierno Local, y su Titular es el Representante Legal y máxima autoridad administrativa siendo su atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Pomalca, compitiéndole en designar, remover, encargár o ratificar funcionarios que ejercen el cargo de confianza, en merito a las atribuciones por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

Por las consideraciones expuestas y con las facultades establecidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMALCA

-SECRETARIA GENERAL -

Creada por Ley N° 26921 del 31-01-1998



## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR** al **ING. WILSON ANTONIO MOCARRO SAAVEDRA**, identificado con DNI N° 16437935, en el cargo de confianza de **GERENTE DE SERVICIOS COMUNALES Y GESTIÓN AMBIENTAL** de la Municipalidad Distrital de Pomalca, a partir del **30 de junio del 2021**, con el nivel remunerativo conforme a los documentos de gestión.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO** cualquier acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución de Alcaldía a los interesados, así mismo a todas las áreas y órganos administrativos involucrados de esta Municipalidad para su conocimiento y fines pertinentes.

**ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR** la presente resolución de Alcaldía en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Pomalca.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMALCA  
  
Abog. Julio Nestor Lazo Pomares  
ALCALDE